

Radicación. 2009-312

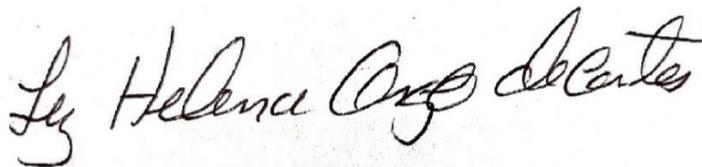
INTERDICCION

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, ocho de julio de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de las partes, el informe rendido por la curadora designada dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDIO</p> <p>En Estado No.116 hoy 09 de Julio de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
--